



CIRCULAR EJC24-17

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE TODO EL PAÍS
DE: DIRECTORA
ASUNTO: **"INFANCIA Y JUSTICIA: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL PROCESO JUDICIAL"**
FECHA: **8 de agosto de 2024**

En desarrollo de las actividades de cooperación institucional el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla," efectúa la presente convocatoria para preseleccionar a servidores judiciales de todo el país interesados en participar en el curso presencial: **INFANCIA Y JUSTICIA: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL PROCESO JUDICIAL**, que oferta y organiza la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y La Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España; actividad académica que tendrá lugar en Centro de Formación de la entidad ofertante en Cartagena de Indias (Bolívar).

1. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Fechas

Fecha del Curso:	Del 16 al 20 de septiembre de 2024
Fecha de Inscripciones en AECID:	Hasta el 15 de agosto de 2024 a las 23:59 (hora española).
Fecha para remisión documentos Escuela Judicial:	Hasta el 12 de agosto de 2024.
Fecha generación aval Escuela Judicial:	Hasta el 13 de agosto de 2024.
Lugar de realización de la actividad:	Centro de Formación de AECID en la ciudad de Cartagena (Bolívar).

Descripción y objetivos:

El objetivo de este curso es abordar los avances europeos y españoles en la protección de los menores desde todas las perspectivas y enfoques, esperando una sinergia con los

Calle 11 No. 9A - 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>

países iberoamericanos para compartir prácticas adecuadas que respeten los derechos de los/as NNA en los procedimientos judiciales en los que se pueden ver inmersos.

Los objetivos específicos son fundamentalmente la sensibilización y especialización de los jueces y fiscales de cortes de justicia en el trato a la infancia y adolescencia, como factor de vulnerabilidad.

Contenidos y Metodología:

Contenidos

- La prueba en el proceso penal y la protección de niños/as y adolescentes en el procedimiento
- La experiencia judicial con la Cámara Gesell y Proyecto Berna House.
- Prueba pre-constituida y prueba anticipada.
- La violencia vicaria.
- El menor como grupo vulnerable y su inclusión en las reglas de Brasilia y otros instrumentos de protección.
- La trata de seres humanos con niños/as y adolescentes como víctimas.
- La infancia y adolescencia frente a la ciberviolencia sexual en redes sociales.

Metodología

La parte académica se centrará en dinámicas y metodologías de trabajo: sesiones de mañana para ponencias teórico/prácticas y sesiones de tarde para talleres y casos prácticos.

Las actividades del programa están concebidas para ser desarrolladas en las sesiones de trabajo con los participantes. Para enriquecer las actividades escritas debe hacerse uso de las técnicas didácticas de dinámica de grupos: trabajo en equipo, debate, torbellino de ideas, etc

Tipo de ayuda: La AECID asumirá el alojamiento y manutención de 25 participantes de América Latina y el Caribe. El boleto de avión será asumido por el participante o su institución.

Certificación: Se expedirá un certificado firmado por la AECID y la Institución organizadora.

Coordinación de la actividad por parte de la entidad organizadora:

David Asunción Soriano, Jefe de Unidad Relaciones Externas e Institucionales del CGPJ

Coordinación de la actividad por parte de AECID:

Alexandra Bernal - alexandra.bernal@aecid.es

2. PROCESO DE POSTULACIÓN

Calle 11 No. 9A - 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>

Los interesados en participar en el curso deben inscribirse inicialmente ante la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, y quienes resulten preseleccionados procederán a inscribirse ante AECID.

Postulación ante AECID

Una vez haya sido preseleccionado, la postulación la debe adelantar directamente el interesado, accediendo a la información y a los formularios dispuestos en la página Web:

<https://intercoonecta.aecid.es/programaci%C3%B3n-de-actividades/infancia-y-justicia-ni-os-ni-as-y-adolescentes-en-el-proceso-judicial>

Es importante recordar que el plazo de presentación de solicitudes ante **AECID** vence 15 de agosto de 2024, a las 23:59 horas, hora española y, se requiere AVAL previo de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, sin que ello implique la participación de esta como ofertante u organizador de la actividad.

Inscripción Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

La inscripción se realizará a través del correo electrónico seleccionbecario@cendoj.ramajudicial.gov.co hasta el **12 de agosto de 2024**, con la remisión de los siguientes documentos:

1. Certificado laboral en la que se constate la vinculación en propiedad con la Rama Judicial. (Expedición no superior a 30 días)
2. Última Calificación integral de servicios, con una calificación igual o superior a 80 puntos.

Proceso de Preselección

La selección de las personas interesadas que recibirán AVAL de parte de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, tomará en consideración a los siguientes criterios:

1. Estar vinculado con la Rama Judicial en propiedad.
2. No tener antecedentes penales o disciplinarios.
3. Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial.
4. Resultados de la última calificación de servicio.
5. Antigüedad en el servicio en la Rama Judicial.

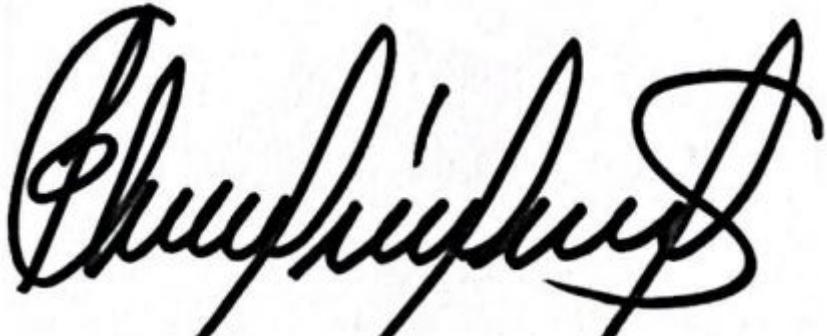
La información de los preseleccionados será suministrada el día 12 de agosto de 2024, al correo electrónico sobre el cual remitió la documentación solicitada.

Nota 1: Las personas preseleccionadas por la Escuela Judicial, recibirán el AVAL, pero deberán continuar el proceso ante AECID, para que la Agencia de Cooperación Española defina sobre su admisión o no al Curso.

Nota 2: Aclaramos que en esta actividad académica el Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, NO participan como organizadores, ofertantes, auspiciadores o emitirán la certificación de la jornada académica, únicamente, a través de la Escuela Judicial se realiza la convocatoria y se preseleccionan los participantes a los cuales les otorgará el AVAL, para que AECID seleccione los admitidos a la actividad académica. En tal sentido, tampoco solventará costo alguno para la asistencia al curso de la referencia.

Nota 3: La presente convocatoria NO corresponde a un proceso de selección del Acuerdo No. PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014 o a una convocatoria en los términos de la CIRCULAR PCSJC18-16 y, por consiguiente, tampoco dará lugar al otorgamiento de la Comisión Especial prevista en el artículo 139 de la Ley 270 de 1996. En tal sentido, los funcionarios judiciales seleccionados deberán tramitar directamente la respectiva situación administrativa.

Cordialmente,



GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora

EJRLB/GAMS/LCHG/AMRR.